

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA

ACCIONES REALIZADAS DESDE EL ÁREA DE LA MUJER

En el año 2017 la Municipalidad de Villa Elisa avanzó en la Creación del Área de la Mujer, aprobándola por Ordenanza Municipal N° 1873. Mediante ésta se constituyó un Equipo Técnico Interdisciplinario capacitado para Prevención y Asistencia en situaciones de Violencia de Género.

Posteriormente, a través de la Ordenanza Municipal N°1910 se aprobó la instalación de un “Banco Rojo” con el propósito de concientizar y sensibilizar a la población sobre la Violencia de Género y la realidad en torno a Femicidios.

Se han proyectado Video conferencias en el Punto Digital local, sobre prevención de Violencia en cuestiones de Género. Se realiza difusión y participación en actividades coordinadas conjuntamente con organismos Nacionales y Provinciales.

Se realizan actividades de Promoción de Derechos de las Mujeres y de Prevención sobre Violencia de Género, Marco Legal, Ciclo de la Violencia a cargo de Personal del Área Mujer en Escuelas Secundarias de Modalidad Jóvenes y Adultos.

De manera permanente, se trabaja en asesoramiento y asistencia en diferentes Centros comunitarios de los Barrios de la Ciudad, con el fin de descentralizar la atención del Área Mujer.

Cada año, en ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer cada 25 de Noviembre se realizan actividades en Salón de Cultura de la ciudad.